



LA SERENA, 19 MAYO 2009

DECRETO N° 1709/09

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1625/09 de fecha 4 de mayo de 2009, que llama a licitación pública Concesión Municipal del Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de Áreas Verdes y Parques, comuna de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1862/09 de 14 de mayo de 2009 que aprueba modificaciones a las bases administrativas de la licitación pública; el Ordinario N°574/03 de fecha 19 de Mayo de 2009, del Secretario Comunal de Planificación que solicita postergar fechas de respuesta a las consulta y apertura electrónica de las propuestas; La Ley N° 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que a juicio de la unidad técnica municipal, esto es la Secretaría Comunal de Planificación, es menester prorrogar la fecha de entrega de las respuestas a las consultas que han efectuado los oferentes, así como la fecha de apertura electrónica de las propuestas.

DECRETO:

APRUEBENSE las siguientes MODIFICACIONES a las bases administrativas de la licitación pública denominada CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y VIGILANCIA DE ÁREAS VERDES Y PARQUES, COMUNA DE LA SERENA:

I.- Donde dice:

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las respuestas a las consultas de los oferentes y las eventuales aclaraciones a las Bases, se harán a través del portal de Mercado Público, el día Martes 19 de Mayo de 2009.

Debe decir:

20.4 RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las respuestas a las consultas de los oferentes y las eventuales aclaraciones a las Bases, se harán a través del portal de Mercado Público, el día Martes 26 de Mayo de 2009.

II.- Donde dice:

20.5 APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS

La apertura de las ofertas se llevará a efecto el Martes 26 de Mayo de 2009 a las 16:00 horas, en forma virtual a través del Portal de Mercado Público.

Debe decir:

20.5 APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS

La apertura de las ofertas se llevará a efecto el Martes 02 de Junio de 2009 a las 16:00 horas, en forma virtual a través del Portal de Mercado Público.

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.



MARÍA MERCEDES ÁBALOS CÓRDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Contraloría Interna
- Oficina de Partes

RSA/MMAC/RFM/MPV